

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**NOTA 1 – Objeto social**

“**CRISOL COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**” es una sucursal extranjera de la Compañía “Crisol Comercial S.A. – Sucursal Ecuador” de nacionalidad panameña, quien autoriza su funcionamiento en Ecuador con la Resolución No 01-Q.IJ 5094 de la Superintendencia de Compañías, con fecha 29 de Diciembre del 2004, a su vez fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 60, tomo 136 del 7 de enero del 2005.

“**CRISOL COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**” tiene como objeto social dedicarse a la realización de toda clase de actos, contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, especialmente el comercio de artículos nacionales y extranjeros, abrir agencias y representaciones para la importación, exportación y comercialización de productos químicos, cosméticos, farmacéuticos, insecticidas, tintas y toda clase de operaciones que no estén prohibidas y que estén en relación con el objeto social de la Empresa.

**NOTA 2. Entorno Económico**

La economía ecuatoriana durante los últimos ha mantenido una relativa estabilidad económica, debido a los altos precios internacionales del petróleo, como fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador y al financiamiento adicional obtenido tanto interno como externo, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos; lo cual originó que el producto interno bruto crezca en el 3,5% en el 2014 y del 4,1% en el 2013 y una baja inflación del 3,68% en el 2014, frente al 2,7% en el 2013. Sin embargo de lo antes mencionado, el déficit comercial en la balanza de pagos de los dos últimos años motivo a que el Gobierno Ecuatoriano emita ciertas regulaciones en las importaciones mediante el establecimiento de cupos máximos en ciertos sectores económicos comerciales e industriales; la restricción de la importaciones de ciertos productos y el establecimiento de aranceles adicionales a productos suntuarios y no estratégicos para el estado ecuatoriano, así como a los provenientes de Colombia y Perú.

Adicionalmente el Gobierno ecuatoriano inicio en los dos últimos años ciertas reformas estructurales, con la finalidad de mejorar la productividad y competitividad del sector real de la economía e impulsar el crecimiento económico del sector primario; sin embargo las últimas reformas tributarias, con el objeto de incrementar los ingresos del estado para financiar los gastos del sector público y el financiamiento de los programas sociales que mantiene, han originado un incremento de los costos de operación de los sectores reales de la economía ecuatoriana. La relativa estabilidad de nuestra economía, continúa dependiendo del precio internacional del petróleo, a la obtención de financiamiento adicional de crédito externo y al incremento de las inversiones del sector privado. Los cambios adversos en la economía ecuatoriana por la baja del petróleo y por el alto incremento de los gastos corrientes del sector público y las reformas tributarias y laborales podrían afectar significativamente la situación financiera, liquidez y rentabilidad de las Compañías.

(Ver página siguiente)

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

(Continuación – NOTA 3 – Declaración de Cumplimiento)

**NOTA 3. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de "CRISOL COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR" al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con "NIIF" requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

NIIF 1.8

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 4.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las "NIIF" vigentes al 31 de diciembre del 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

**NOTA 4. Resumen de las Principales Políticas Contables Aplicadas**

**a. Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros de "CRISOL COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR" comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2014. Estos estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

**b. Unidad Monetaria**

El Gobierno Ecuatoriano en el año 2000 emitió la Ley Fundamental de Transformación Económica del Ecuador y anunció el esquema de dolarización, por lo que desde ese entonces la unidad monetaria en la República del Ecuador es el dólar.

**c. Sistema Contable**

El registro y procesamiento de la información financiera, que da origen a los Informes contables, se los realiza por medio del sistema informático contable "INSOFT", que funciona a través de una base de datos denominada "Power Builder", valiéndose de una herramienta propia del sistema, denominada Oracle.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)**

La funcionalidad del sistema permite la contabilización automática a través de equivalencias entre diferentes sistemas, generación automática de balances y reportes, generación de estados de cuenta.

Además el sistema brinda seguridades en el ingreso a través de usuarios, claves de acceso y auditoría a base de datos, respaldos diarios, semanales y mensuales, con un respaldo auxiliar en otro servidor fuera de la empresa.

**d. Principales Políticas Contables**

Las políticas contables de la Compañía, se han formulado usando las bases de medición y reconocimiento, establecidas en las Normas Internacionales con todos sus componentes e interpretaciones, las que serán de conocimiento y aprobación de la administración general de la Empresa. Estas se aplicarán uniformemente de período a período, se cambiarán solamente por la emisión o modificación, que se establezca en alguna Norma Internacional. Cuando por razones muy particulares y extremas no exista en las Normas Internacionales el tratamiento de alguna partida o transacción contable, se aplicarán los procedimientos de otros cuerpos normativos Internacionales, si tampoco es posible establecerla en esta segunda instancia, la Gerencia General de "Crisol Comercial S.A. – Sucursal Ecuador" desarrollará una política técnica y comprobada, previa aprobación de la Junta General y la aplicará. Los cambios en políticas contables se corregirán retroactivamente, re expresando los saldos de Estados Financieros anteriores, su registro contable se hará en el año en que se genera la nueva política.

**e. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La política se aplica a aquellos valores en efectivo o equivalentes que son liquidados en un tiempo máximo de (90) noventa días.

Se registra como efectivo y equivalentes de efectivo todas aquellas partidas que son:

- Caja general y cajas chicas
- Fondos rotativos
- Bancos en moneda nacional

Según la definición que precede, se reconoce como efectivo y sus equivalentes a todos los documentos de alta liquidez que mantiene la Compañía al momento de la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo.

- Inversiones menores a 90 días que principalmente se las ha obtenido con el propósito de negociar en un período no mayor al señalado.

De acuerdo a la explicación que antecede, se reconoce como efectivo y equivalentes, a todos los documentos de alta liquidez que mantiene la Compañía al momento de la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

**f. Clientes**

Las cuentas y documentos por cobrar tanto de corto y largo plazo son considerados como activos financieros medidos al costo amortizado porque tiene relación con el giro del negocio y cuyo propósito al final del instrumento es recuperar el monto del capital y sus intereses.

Estos activos se reconocerán por el monto de la transacción inicial incluyendo a lo largo de la vida del activo, los ingresos financieros que puedan generarse por ese concepto, mediante la utilización de la tasa de interés efectiva.

*La política crediticia que mantiene en este momento la empresa, se basa en el previo análisis de la capacidad de endeudamiento del cliente, y futuro cliente así como con el comportamiento de crédito que mantenga, para mejorar con el análisis y estudio respectivo se complementa con documentación básica sea esta el R.U.C., cédula y garantías, entre las que se considera: letras de cambio, bancarías, entre otras; principios que determinan la concesión de cupos de crédito, los mismos que son actualizados en al base de datos del sistema y por el Departamento de Cartera.*

Con relación a clientes antiguos la actualización de información es fundamental y básica, tanto la comercial como la financiera se la genera en forma periódica, sea esta por cambio del cupo asignado o a criterio del Departamento de Cartera, en base al comportamiento del cliente y si esta amerita su actualización.

En caso de realizarse un aumento de cupo al cliente, este se lo hace considerando como si fuera una afiliación inicial, es decir se realizará una nueva evaluación del crédito.

El Departamento de Cartera mantendrá un archivo individual de los clientes aperturados, en cuyas carpetas deberá estar en original toda la documentación respectiva.

**g. Provisión de Clientes (Cartera de Clientes):**

Al finalizar el año calendario de operaciones es deber del Departamento de Cartera el asignar un porcentaje de acuerdo al análisis previo de cartera, informará en detalle por cliente el valor total que sustentará; lo cual y permitirá confirmar el valor real de la provisión de cartera.

La cuenta de "**provisión clientes**" ya contabilizada, tiene por esencia determinar la realidad de la cartera, de ser efectiva su incobrabilidad se debe cancelar esta provisión, ya que este hecho inicialmente incierto ya ocurrió.

**CRISOL COMERCIAL S. A. -- SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

**h. Inventarios**

La política de Inventarios se aplicará a todos los productos que se mantengan en bodegas y no producidos por "Crisol Comercial S.A. – Sucursal Ecuador", esta mercadería se encuentran dividida por líneas de productos. Se reconocerán como inventarios todos aquellos bienes que:

- Son mantenidos para ser vendidos en períodos menores a 12 meses
- Son parte del reconocimiento inicial de los productos:
  - Precio de compra, aranceles, impuestos no recuperables, transporte, almacenamientos necesarios, servicios, materiales, menos descuentos comerciales o rebajas.
  - Otros costos atribuibles hasta dar las condiciones de venta a los inventarios.

Al final de cada cierre económico los inventarios quedarán valorados al menor valor entre el importe en libros y el valor neto realizable "V.N.R." de cada producto, el mismo que será igual al precio estimado de venta menos los gastos estimados de venta.

El precio estimado de venta se establece por producto y será igual al precio de cada producto que lo establecerá comercialización con aprobación de la Gerencia.

El gasto estimado de venta se establecerá igualmente por cada producto y es igual al porcentaje de participación en ventas de cada producto, multiplicado por el porcentaje de participación del gasto de venta por línea en relación a las ventas de esa línea.

Estos cálculos se los efectuará cada cierre de período con los datos del año inmediato anterior, de modo que cada cierre de período se los ajuste.

En caso de que se genere un efecto de "V.N.R." este se reflejará en una cuenta correctora (negativa) del Inventario "Provisión por V.N.R." y por otro lado se registrará al gasto normal del período en la cuenta "efectos por V.N.R." Se aplicarán los impuestos diferidos que correspondan generados a la partida.

Los inventarios se llevarán de acuerdo a las fórmulas del promedio ponderado por cada uno de los productos.

**i. Propiedad, Planta y Equipo**

Las propiedades y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y cualquier eventual pérdida por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

**CRISOL COMERCIAL S. A. -- SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)**

Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación se registra con cargo a las operaciones del año en el estado de resultados integrales. La depreciación es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de las propiedades y equipos, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y no considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros, el porcentaje de depreciación es en base al siguiente detalle:

<b>Tipo</b>	<b>Vida útil</b>	<b>V. Residual</b>
Muebles, enseres, instalaciones y equipos	10 años	0 – 10% Costo inicial
Equipo de computo	3 a 5 años	0 – 20% Costo inicial
Vehículos	7 – 15 años	0 – USD\$ 4.000

El deterioro de Propiedad, Planta y Equipo, por lo menos cada cierre de período se deberá analizar cada una de las partidas de Propiedad, Planta y Equipo, para determinar si las condiciones geográficas o generales donde se encuentran los activos han cambiado, determinando que pueda disminuir el valor de los activos y por tanto exista indicios de deterioro; de ser así la entidad calculará el importe recuperable del activo afectado que es igual al mayor entre el valor razonable (obtenido de un mercado activo, informal o costo de reposición) menos los costos estimados de venta y el valor de uso. Las diferencias surgidas por este concepto se registrará a resultados normales del período y se controlará al activo mediante una cuenta correctora.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los Ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

**j. Cuentas por Pagar a corto y largo plazo**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se registran inicialmente a su valor justo y posteriormente se valorizan al costo amortizado de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses, desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

**k. Obligaciones financieras a corto plazo y largo plazo**

Todas las obligaciones financieras seguirán los siguientes procedimientos:

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)**

- Inicialmente se reconocerán utilizando el método del costo amortizado con la utilización de la tasa de interés efectiva, incluyendo los costos atribuibles a la transacción que se devengarán a lo largo del período de la deuda.
- Cada cierre de período se verificará que la deuda se encuentre por su costo amortizado y con el respectivo reconocimiento de los intereses devengados.
- Cada cierre de período se demostrará la porción corriente en el corto plazo y lo no corriente en obligaciones financieras al largo plazo.

**l. Provisiones**

La Compañía reconoce una provisión como:

- Resultado de un suceso pasado; ó
- Cuando es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación del importe o valor de la obligación.

**m. Provisión Beneficios Sociales**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

**n. Arrendamientos.**

Al inicio del plazo del arrendamiento se determinará si se trata de un arrendamiento operativo o financiero. Los montos pagados o recibidos por arrendamientos, se reconocen linealmente en el plazo del arrendamiento, en los resultados normales del período.

**o. Impuestos Diferidos.**

Se calculan sobre las diferencias temporarias que se presentan entre el valor en libros y las leyes fiscales, todo esto determinado en la conciliación tributaria del impuesto a la Renta. Los activos por impuestos diferidos deberán reconocerse en la medida que los beneficios fiscales futuros puedan compensar a las diferencias temporales establecidas en la conciliación tributaria.

Cada cierre de período la Empresa calculará y registrará:

**Activos por Impuestos diferidos.-** Estos se producirán cuando:

- La base contable del activo es menor que su base fiscal y la base contable del pasivo es mayor que su base fiscal.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)**

- Créditos fiscales que se otorguen y que puedan ser compensados en futuro (No se refiere a retenciones en la fuente o anticipos pagados de impuesto a la renta).

**Pasivos por Impuestos diferidos.-** Se producirán cuando:

- Base contable del activo es mayor que su base fiscal y la base contable del pasivo es menor que su base fiscal.

**p. Impuesto a la Renta**

Está constituido por el 22% de impuesto a la renta de acuerdo al art. No. 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno y es registrado en los resultados del año.

**q. Patrimonio**

El patrimonio de la Compañía está conformado por: Capital social, resultados acumulados, resultado del ejercicio y otros resultados integrales.

**r. Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Se reconocerán cuando exista la certeza o probabilidad de que la transacción generará flujos futuros a la entidad y que puedan medirse fiablemente. Las bases del reconocimiento de los Ingresos son las siguientes:

- Ingreso por venta de bienes.- Cuando se ha transferido sustancialmente los riesgos y ventajas de los bienes, la entidad ha perdido el control de los mismos y se reconocerá por el valor razonable de la contrapartida.
- Prestación de servicios.- Estos se reconocerán por porcentajes de realización del servicio si el mismo se puede medir fiablemente y si es para un cliente específico. En caso de que el servicio se preste para el público en general es decir, no para clientes específicos entonces el ingreso se reconocerá linealmente en cada período que se generen, en caso de que no se haya emitido la factura correspondiente por la prestaciones de servicios, cada cierre de período se hará una estimación del mismo y se reconocerá en el período al que corresponde.
- Intereses.- Se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva, observando siempre el principio del devengo, la tasa a utilizar será la dada en cada transacción.
- Regalías.- En base a los contratos realizados
- Dividendos.- Cuando se establezca el derecho a recibirlos

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

**s. Gastos**

Se reconocen como tales lo establecido en el marco conceptual, observando el principio del devengo y el de correlación del ingreso con el gasto, para ser registrados deberá observarse que exista alta posibilidad para la entidad de que deba desprenderse de recursos y que puedan medirse fiablemente.

**NOTA 4.1 Estimaciones contables**

**4.1.1 Estándares, modificaciones e interpretaciones.**

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias

**4.1.2 Cambios en las Normas Internacionales de Instrumentos Financieros**

Los cambios en las NIIF

Las siguientes normas y modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2014:

1. Modificaciones a la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a revelar sobre las participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados y relacionada con las Entidades que mantienen inversiones.
2. Enmiendas a la NIC 32 Instrumentos Financieros: presentación referente a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.
3. Modificaciones a la NIC 36 Deterioro del valor de los activos: Importe recuperable revelaciones de activos no financieros -
4. Modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición por la novación de derivados y continuación de la contabilidad de cobertura -
5. CINIIF 21 Gravámenes  
Estas normas y modificaciones no tienen impacto en los estados financieros no es necesario efectuar ninguna revelación. Si una norma o enmienda afecta o tiene un impacto importante, se debe describir en las Notas de los estados contables los efectos, conforme lo requiere la NIC 8.

**Normas emitidas no efectivas a la fecha de corte de los estados financieros**

Las normas e interpretaciones que se han emitido, que aún no entran en vigencia, hasta la fecha de emisión de los estados financieros son las siguientes:

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)**

**NIIF 9 Instrumentos Financieros**

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de Instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura. NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018 y su aplicación anticipada está permitido. La norma requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria.

La aplicación temprana de las versiones anteriores de la NIIF 9 (del 2009, 2010 y 2013) está permitido si la fecha de la aplicación inicial es antes del 1 de febrero de 2015. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de los pasivos financieros.

**NIIF 14 Aplazamiento saldos de reguladoras**

Esta norma es opcional y permite a una entidad, cuyas actividades están sujetas a la tasa de regulación, seguir aplicando la mayoría de sus políticas contables actuales respecto a los saldos de cuentas de diferimiento reguladoras sobre su adopción por primera vez de las NIIF. Las entidades que adoptan las NIIF 14 deben presentar las cuentas de diferimiento reguladoras como partidas separadas en el estado de situación financiera y de los movimientos presentes en estos saldos de las cuentas como partidas separadas en el estado de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales.

La norma requiere revelaciones sobre la naturaleza de, y riesgos asociados con, la tasa de regulación de la entidad y los efectos de ese tipo de regulación en sus estados financieros. La NIIF 14 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

**Modificaciones a la NIC 19 Planes de beneficios definidos: Contribuciones de los empleados**

NIC 19 requiere que una entidad considere las contribuciones de los empleados o terceros en la contabilización de los planes de beneficios definidos. Cuando las contribuciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo.

Estas enmiendas aclaran que, si el monto de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el coste del servicio en el período en el que se presta el servicio, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos del servicio. Esta enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

**Mejoras anuales 2010-2012**

Estas mejoras son efectivas el 1 de julio de 2014 y no se espera que tenga un impacto material y las cuales son:

**Pagos basados en acciones NIIF 2**

Esta mejora se aplica de forma prospectiva y aclara diversas cuestiones relacionadas con las definiciones de las condiciones de ejecución y de servicios que tienen condiciones Irrevocabilidad, incluyendo:

- Las condiciones de ejecución debe contener una condición de servicio.
- Una meta de desempeño deben cumplirse mientras la contraparte es la prestación de servicios.
- Un objetivo de rendimiento puede estar relacionada con las operaciones o actividades de una entidad, o para los de otra entidad del mismo grupo.
- Una condición de rendimiento puede ser una condición de mercado o no de mercado.
- Si la contraparte, sin importar la razón, deja de prestar el servicio durante el periodo de consolidación, la condición de servicio no se cumple.

**NIIF 3 Combinaciones de Negocios**

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que todos los acuerdos de contraprestación contingentes clasificados como pasivos (o activos) que surgen de una combinación de negocios deben ser valorados a su valor razonable con cambios en resultados si son o no entran dentro del alcance de la NIIF 9 (o la NIC 39 , según el caso).

**NIIF 8 Segmentos de Operación**

Las modificaciones se aplican retroactivamente, y aclara que:

- Una entidad debe revelar los juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación en el párrafo 12 de la NIIF 8, incluyendo una breve descripción de los segmentos de operación que han sido agregados y las características económicas (por ejemplo, las ventas y los márgenes brutos) utilizados para evaluar si los segmentos son "similares"
- La conciliación entre los activos del segmento al total de activos sólo se requiere que se revele si la reconciliación se informa que el fabricante de decisiones de operación, similar a la revelación requerida por los pasivos del segmento.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

**NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 38 Activos Intangibles**

La modificación se aplicará de forma retroactiva y aclara en la NIC 16 y la NIC 38 de que el activo puede ser revaluado por referencia a datos observables ya sea en el bruto o el valor neto contable. Además, la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre los Importes brutos y en libros de los activos.

**NIC 24 Revelaciones de partes relacionadas**

La modificación se aplicará de forma retroactiva y aclara que una entidad de gestión (una entidad que ofrece servicios de personal clave de gestión) es una parte relacionada con sujeción a las divulgaciones de partes relacionadas. Además, una entidad que utiliza una entidad de gestión está obligada a revelar los gastos incurridos para los servicios de gestión.

**Mejoras anuales 2011-2013**

Estas mejoras son efectivas el 1 de julio de 2014 y las cuales incluyen los siguientes:

**NIIF 3 Combinaciones de Negocios**

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara las excepciones de alcance dentro de la NIIF 3 que:

1. Los acuerdos conjuntos, no sólo a las empresas mixtas, están fuera del alcance de la NIIF 3
2. Esta excepción de alcance se aplica sólo a la contabilidad en los estados financieros del propio acuerdo conjunto

**NIIF 13 Medición del Valor Razonable**

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la excepción cartora en la NIIF 13 se puede aplicar no sólo a los activos financieros y pasivos financieros, sino también para otros contratos dentro del alcance de la NIIF 9 (o la NIC 39, según el caso).

**NIC 40 Inversiones Inmobiliarias**

La descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40 distingue entre propiedades de inversión y propiedad ocupada (es decir, la propiedad, planta y equipo). La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la NIIF 3, y no la descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40, se utiliza para determinar si la operación es la compra de una combinación de activos o negocios.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)**

Los ingresos procedentes de contratos con los clientes

NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. De acuerdo a la NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente.

Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos.

El nuevo estándar de los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF, o bien una aplicación retroactiva completa o modificada se requiere para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2017 con la adopción anticipada permitida.

**Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Interés**

Las modificaciones a la NIIF 11 requiere que un participante de un negocio en conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, en la que constituye la actividad de la operación conjunta de una empresa debe aplicar las pertinentes NIIF 3 principios para las combinaciones de negocios que representan. Las enmiendas también aclaran que un interés preexistente en una operación conjunta no se vuelve a medir en la adquisición de una participación adicional en la misma operación conjunta, mientras que se mantiene el control conjunto. Además, una exclusión de alcance ha sido añadido a la NIIF 11 para especificar que las modificaciones no se aplican cuando las partes que comparten el control conjunto, incluyendo la entidad que informa, estén bajo control común de la misma controladora principal.

Las modificaciones se aplican tanto a la adquisición de la participación inicial en una operación conjunta y la adquisición de cualquier interés adicionales en la misma operación conjunta y son prospectiva efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

**Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización**

Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos refleja un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar la propiedad, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas a la amortización de los activos intangibles.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)**

Las modificaciones son efectivas prospectivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

**Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas portador**

Las modificaciones que cambian los requisitos contables para los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas al portador. Según las enmiendas, los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas al portador ya no estarán dentro del alcance de la NIC 41. En cambio, la NIC 16 se aplicará. Después del reconocimiento inicial, las plantas al portador se medirán según la NIC 16 al coste acumulado (antes de madurez) y utilizando el modelo del costo o el modelo de revalorización (después de la madurez). Las enmiendas también requieren que los productos que crece en las plantas al portador permanecerá en el alcance de la NIC 41 se mide a valor razonable menos los costos de venta.

Para las subvenciones del gobierno relacionadas al portador plantas, la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno y se aplicará revelación de la ayuda gubernamental. Las enmiendas son retrospectivamente efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida.

**Modificaciones a la NIC 27: método de la participación en los estados financieros individuales:**

Las modificaciones permitirán a las entidades a utilizar el método de la participación para dar cuenta de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya aplican las NIIF y la elección de cambiar el método de participación en sus estados financieros individuales tendrán que aplicar ese cambio de forma retrospectiva.

Para adoptantes por primera vez de las NIIF que eligen utilizar el método de la participación en sus estados financieros separados, serán obligados a aplicar este método a partir de la fecha de transición a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

**NOTA 5. Estimaciones Contables Críticas y Grado de Juicio Gerencial**

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

El siguiente es un juicio gerencial significativo en la aplicación de las políticas contables que tienen mayor efecto en los estados financieros.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

Estados financieros consolidados y acuerdos conjuntos

El marco legal en la Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF 10 y 11 (ver nota 4.1.1. Estándares, modificaciones e interpretaciones - NORMAS APLICABLES), y en base a la evaluación de "Crisol Comercial S.A. – Sucursal Ecuador", la cual mantiene participación al 31 de diciembre del 2013 en la Compañía "Crisol Comercial Perú S.A.C.", no realizará la preparación de los Estados Financieros Consolidados y/o Participación en Negocio Conjuntos, considerando el porcentaje de participación en cada uno de las inversiones y el nivel de control mantenido en las mismas.

**NOTA 6. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO**

**6.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos financieros: (a) riesgo de mercado, (b) riesgo de crédito y (c) riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Compañía se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre margen neto.

(a) Riesgo de mercado

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la Compañía está expuesta a riesgos de mercado, tales como el riesgo de tasa de interés. La variación en tasas de interés depende fuertemente del estado de la economía mundial.

Un mejoramiento en las perspectivas económicas de largo plazo mueven las tasas de largo plazo hacia el alza, mientras que una caída provoca un descenso por efectos del mercado.

Sin embargo, si consideramos la intervención gubernamental, en períodos de contracción económica se suelen reducir las tasas de referencia de forma de impulsar la demanda agregada al hacer más accesible el crédito y aumentar la producción (de la misma forma que existen alzas en la tasa de referencia en períodos de expansión económica).

La incertidumbre existente de cómo se comportará el mercado y los gobiernos y por ende cómo variará la tasa de interés, hace que exista un riesgo asociado a la deuda de la Compañía sujeta a interés variable y a las inversiones que mantenga.

El riesgo de las tasas de interés en la deuda y en las inversiones equivale al riesgo de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros debido a la fluctuación de las tasas de interés en los mercados.

La exposición de la Compañía frente a riesgos en los cambios en la tasa de interés de mercado está relacionada principalmente a obligaciones y/o instrumentos financieros de largo plazo con tasa variable. Dado que la Compañía presenta este tipo de obligaciones y/o instrumentos financieros consideramos que el riesgo asociado a las tasas de interés variable es bajo.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**(Continuación – NOTA 6 – Gestión de riesgo financiero)**

**(b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce cuando la contraparte no cumple sus obligaciones con la Compañía bajo un determinado contrato o instrumento financiero, derivando a una pérdida en el valor de mercado de un instrumento financiero (sólo activos financieros, no pasivos).

La Compañía no está expuesta a riesgo de crédito debido a sus actividades operacionales y a sus actividades financieras, las cuales no incluyen inversiones en otro tipo de instrumentos.

**(c) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que la Compañía no posea fondos para pagar sus obligaciones.

Debido al carácter cíclico de su negocio y la operación, la Compañía requiere de fondos líquidos para cumplir con el pago de sus obligaciones.

**6.2 Gestión del riesgo del capital**

Los objetivos de la Compañía, en relación con la gestión del capital, son (i) salvaguardarlo para continuar como empresa en funcionamiento, (ii) procurar un rendimiento para los accionistas y (iii) mantener una estructura óptima de capital reduciendo el costo del mismo.

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	USD\$110.409
Índice de liquidez	1,05 veces
Prueba Acida	0,78 veces
Endeudamiento patrimonial	2.16 veces

La administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía; además cumple con las condiciones a que está sujeta la Compañía en relación con deudas financieras, con el personal y con las instituciones del Estado.

**6.3 Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

Los valores registrados en libros del efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, anticipos a proveedores, cuentas por pagar, beneficios a empleados a corto plazo, se aproximan a su valor razonable, debido a que su vencimiento es a corto plazo.

La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados en el curso normal de sus operaciones.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación – NOTA 6 – Gestión de Riesgo Financiero)

**6.4. Instrumentos Financieros por Categoría**

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems debajo:

Al 31 de diciembre de 2014

	Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones	Total USD\$
Activos según balance general				
Activos financieros corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	276.554	-	-	276.554
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	-	1.072.648	-	1.072.648
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	-	4.213	-	4.213
Otras cuentas por cobrar relacionadas	-	97.339	-	97.339
Otras cuentas por cobrar	-	12.644	-	12.644
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	-	(18.520)	-	(18.520)
Activos financieros no corrientes				
Inversiones asociadas	-	-	1.065.608	1.065.608
<b>TOTAL USD\$</b>	<b>276.554</b>	<b>1.168.324</b>	<b>1.065.608</b>	<b>2.510.486</b>

Al 31 de diciembre de 2014

	Deudas Financieras	Préstamos y cuentas por pagar	Total USD\$
Pasivos según balance general			
Pasivo corriente			
Cuentas y documentos por pagar	-	(264.773)	(264.773)
Obligaciones con instituciones financieras	(1.099.085)	-	(1.099.085)
Cuentas por pagar diversas / relacionadas	-	(419.061)	(419.061)
Pasivo no corriente			
Obligaciones con instituciones financieras	(29.412)	-	(29.412)
Obligaciones emitidas	-	-	-
<b>TOTAL USD\$</b>	<b>(1.128.497)</b>	<b>(683.834)</b>	<b>(1.812.331)</b>

**NOTA 7 – Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes, como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

(Ver página siguiente)

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación – NOTA 7 – Efectivo y equivalentes de efectivo)

		Diciembre 31	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		(en USD \$)	
Efectivo		300	300
Bancos			
Instituciones financieras locales		53.554	17.153
Instituciones financieras del exterior		527	554
Inversiones Temporales	7.1	<u>222.173</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>		<b><u>276.554</u></b>	<b><u>18.007</u></b>

**NOTA 8 – Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados**

Un resumen de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

		Diciembre 31	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		(en USD \$)	
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	8.1	1.072.648	1.142.172
Otras cuentas por cobrar		12.644	27.510
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	8.2	<u>(18.520)</u>	<u>(8.068)</u>
<b>Total</b>		<b><u>1.066.772</u></b>	<b><u>1.161.614</u></b>

**8.1** Corresponde a los saldos por cobrar de la venta de bienes, un detalle de los principales clientes corresponde a:

(Ver página siguiente)

**CRISOL COMERCIAL S. A. ~ SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación - NOTA 8 - Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados)

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Farmacias y Comisarlatos de Medicinas S.A. Farcomed	246.137	147.403
Cortazar Molina José Miguel - Distribuidora JMC	120.928	110.995
Corporación Favorita C.A.	80.975	-
Manufacturas Americanas Cía. Ltda.	78.319	32.719
Corporación el Rosado S.A.	72.942	178.485
Insumos Profesionales Insuprof Cía. Ltda.	46.997	53.890
Macronegocios S.A.	25.823	-
Rangel Pico Luz María	22.333	-
Salto Valle Gloria Narcisa	22.069	-
Tu Imagen Ecuador	21.757	-
Mushcosmética Cía. Ltda.	-	106.784
Housekeeping del Ecuador Cía. Ltda.	-	84.260
Adipharm Express S.A.	-	26.509
Salto Valle Gloria Narcisa	-	24.656
Quifatex S.A.	-	24.634
Otros	334.368	351.837
	<b><u>1.072.648</u></b>	<b><u>1.142.172</u></b>

NIF 7.36 (e),  
37

**8.2.** La Compañía ha reconocido una provisión para cuentas de dudosa recuperación por el 100% del total de las cuentas por cobrar, con una antigüedad de 360 días o más, debido a que de la experiencia histórica establece que las cuentas por cobrar vencidas a más de 360 días no son recuperables.

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Saldo inicial	(8.068)	(6.323)
(-) Provisión año	(15.909)	(16.900)
Castigo cartera	5.457	15.155
<b>Saldo final</b>	<b><u>(18.520)</u></b>	<b><u>(8.068)</u></b>

(Ver página siguiente)

**CRISOL COMERCIAL S. A. -- SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**NOTA 9 - Inventarios**

Un resumen de los inventarios es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Costo o valuación	563.656	1.070.521
<b>Total</b>	<b><u>563.656</u></b>	<b><u>1.070.521</u></b>
<i>Clasificación:</i>	<b>9.1</b>	
Inventarios de prod. term. y mercad. en almacén - comprado a de terceros	Subtotal 529.132	1.045.042
Consumo masivo	79.678	260.461
Kids	71.550	101.118
Masivo profesional	44.103	49.563
BD	49.399	125.995
Essence	181.719	445.985
IQN	89.336	6.063
Venta directa	-	14.980
Belleza Express	13.347	40.877
Mercaderías en tránsito	Subtotal 27.699	25.479
Otros inventarios	Subtotal 6.825	-
<b>Total USD\$</b>	<b><u>563.656</u></b>	<b><u>1.070.521</u></b>

**9.1 Los movimientos de Inventarios fueron como sigue:**

	Inventarios de prod. term. y mercad. en almacén - comprado a de terceros	Mercaderías en tránsito	Otros inventarios	Total USD\$
Costo o valuación				
<i>Saldo al 01 de enero de 2013</i>	<b>510.255</b>	-	-	<b>510.255</b>
Adiciones	24.679	-	-	24.679
Importaciones	3.139.395	610.408	-	3.749.803
Ventas	(2.713.613)	-	-	(2.713.613)
Devoluciones	146.207	-	-	146.207
Ajustes	(59.818)	(4.150)	-	(63.968)
Notas De débito	-	(23.529)	-	(23.529)
Regularización	(2.063)	-	-	(2.063)
Transferencia a inventario	-	(557.250)	-	(557.250)
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2013</i>	<b>1.045.042,00</b>	<b>25.479</b>	<b>-</b>	<b>1.070.521</b>
Adiciones	250.544	-	-	250.544
Importaciones	1.676.349	257.502	-	1.933.851
Ventas	(2.551.403)	-	-	(2.551.403)
Devoluciones	181.714	-	-	181.714
Ajustes	(73.114)	(1.806)	6.825	(68.095)
Transferencia a inventario	-	(253.476)	-	(253.476)
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2014</i>	<b>529.132</b>	<b>27.699</b>	<b>6.825</b>	<b>563.656</b>

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**NOTA 10 –Servicios y otros pagos anticipados**

En este rubro se registran valores por concepto de los pagos anticipados que realizó a Compañías de seguros proveedores y otros, su detalle a continuación:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Seguros pagados por anticipado	4.811	3.971
Anticipos a proveedores	60.340	64.281
Otros anticipos entregados	<u>12.384</u>	<u>51.755</u>
<b>Total</b>	<b><u>77.535</u></b>	<b><u>123.007</u></b>

**NOTA 11 –Impuestos**

En este rubro se registran valores por concepto de los pagos anticipados y valores que deben ser cancelados al Servicio de Rentas Internas y se detallan a continuación:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
<b>Activos por Impuestos corrientes</b>		
Crédito tributario a favor de la empresa (I.V.A.)	58.762	76.401
Crédito tributario a favor de la empresa ( I. R.)	99	64
Anticipo de impuesto a la renta	<u>3.511</u>	<u>-</u>
<b>Total USD \$</b>	<b><u>62.372</u></b>	<b><u>76.465</u></b>
<b>Pasivos por Impuestos corrientes</b>		
Con la Administración Tributaria		
Servicio de Rentas Internas por pagar	(3.543)	2.007
Impuesto al Valor Agregado - I.V.A. por pagar y retenciones	83.891	76.142
Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por pagar	4.683	1.588
<b>Subtotal</b>	<b><u>85.031</u></b>	<b><u>79.737</u></b>
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	<b>11.1</b>	<b><u>51.581</u></b>
<b>Total USD \$</b>	<b><u>136.612</u></b>	<b><u>121.214</u></b>

**11.2. Impuesto a la renta reconocido en resultados** – Una reconciliación entre las utilidades según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación – NOTA 11 – Impuestos)

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>385.159</b>	<b>472.771</b>
Menos: 15% participación trabajadores	(57.774)	(70.916)
	<b>327.385</b>	<b>401.855</b>
<b>Partidas Conciliatorias:</b>		
Más: Gastos no deducibles locales	67.565	44.428
Más: Gastos no deducibles del exterior	8.642	-
Menos: Deducción por pago a trabajadores con discapacidad		(2.556)
<b>Utilidad Gravable</b>	<b>403.592</b>	<b>443.727</b>
<b>Impuesto a la renta cargado a los resultados</b>	<b>88.790</b>	<b>97.620</b>
<b>Pago Impuesto a la renta</b>		
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	11.3 (36.350)	(7.574)
<b>Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado</b>	<b>52.440</b>	<b>90.046</b>
<b>Crédito Tributario generado por anticipo</b>		
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	36.350	-
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(37.209)	(37.649)
Menos: Crédito tributario de años anteriores	-	(10.920)
<b>Impuesto a la renta por pagar o saldo a favor del contribuyente</b>	<b>51.581</b>	<b>41.477</b>

### 11.3 Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha 29 diciembre del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ✓ Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- ✓ Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

De acuerdo con la legislación vigente, el año 2014, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias

#### Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición sobre las utilidades pagadas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación – NOTA 11 – Impuestos)

Determinación el anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de aplicar la siguiente fórmula:

- ✓El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito de "RUC" según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto definitivo. Para el año 2014, la Compañía deberá calcular el anticipo de impuesto a la renta.

**NOTA 12 – Propiedad, planta y equipo**

Un resumen de propiedades, planta y equipo es como sigue:

		Diciembre 31		
		2014	2013	
		(en USD \$)		
Costo o valuación		47.944	47.079	
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	12.1	(31.010)	(26.294)	
	<b>Total USD\$</b>	<b>16.934</b>	<b>20.785</b>	
<i>Clasificación:</i>	<b>12.1</b>			<i>Porcentajes de depreciación</i>
Muebles y enseres		25.156	25.156	10%
Equipo de computación		22.588	21.723	33%
Otros propiedades, planta y equipo		200	200	10%
	<b>Total</b>	<b>47.944</b>	<b>47.079</b>	

**12.1** Los movimientos de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

**CRISOL COMERCIAL S. A. - SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación - NOTA 12 - Propiedad, planta y equipo)

	Muebles y enseres	Equipo de computación	Otros propiedades, planta y equipo	TOTAL USD\$
Costo o valuación				
Saldo al 01 de enero de 2013	21.925	20.528	832	43.285
Adiciones	3.618	1.195	200	5.013
Ajuste	(387)			(387)
Baja			(832)	(832)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	25.156	21.723	200	47.079
Adiciones		865		865
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>25.156</u>	<u>22.588</u>	<u>200</u>	<u>47.944</u>
Depreciación acumulada				
Saldo al 01 de enero de 2013	(9.392)	(12.193)	(14)	(21.599)
Depreciación	(1.805)	(1.691)	(193)	(3.689)
Ajuste	(507)	(493)	(6)	(1.006)
Baja				-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(11.704)	(14.377)	(213)	(26.294)
Depreciación	(2.490)	(2.239)	(5)	(4.734)
Ajuste			18	18
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>(14.194)</u>	<u>(16.616)</u>	<u>(200)</u>	<u>(31.010)</u>

**NOTA 13 - Otros activos no corrientes**

Un resumen de otros activos no corrientes es como sigue:

		Diciembre 31	
		2014	2013
		(en USD \$)	
Inversiones en Asociadas	13.1	1.065.608	877.015
Otros activos no corrientes	13.2	<u>100.083</u>	<u>100.034</u>
<b>Total</b>	<b>USD \$</b>	<b><u>1.165.691</u></b>	<b><u>977.049</u></b>

**13.1** Al 31 de diciembre del 2014, el valor al costo histórico de la participación en "Crisol Comercial Perú S.A.C.", es de USD\$ 1.065.608, el cual corresponde al 51,47% de la participación accionaria.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación – NOTA 13 – Otros activos no corrientes)

Los estados financieros de "Crisol Comercial S.A. – Sucursal Ecuador" por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, no se presentan consolidados con su compañía asociada en la cual posee una participación accionaria de 51,47% o ejerce control, tal como lo establece la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados.

**13.2** La Compañía registra en la cuenta "Otros activos corrientes" los valores generados por concepto de "Registros Sanitarios" por un valor de USD\$ 100.083 y USD\$ 100.034, para el año 2014 y 2013 respectivamente.

**NOTA 14 – Cuentas y documentos por pagar**

Un resumen de cuentas y documentos por pagar es como sigue:

Pasivo corriente	Diciembre 31	
	2014	2013
Cuentas y documentos por pagar	(en USD \$)	
Locales		
Publicidad y propaganda	1.304	3.851
Adípharm	25.281	15.544
Gastos de Importación	8.382	35.509
Honorarios y Servicios	2.457	20.376
Seguros	-	952
otros	120.828	161.615
<b>Subtotal</b>	<b>158.252</b>	<b>237.847</b>
Del exterior		
Vogue	106.357	369.534
Ava Products	-	22.501
Zhejiang Qianfei	-	43.895
Cosnova (Essence)	164	10.735
<b>Subtotal</b>	<b>106.521</b>	<b>446.665</b>
<b>Total USD \$</b>	<b>264.773</b>	<b>684.512</b>

(Ver página siguiente)

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**NOTA 15– Obligaciones con Instituciones financieras**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la deuda a corto y largo plazo se conformaba de la siguiente manera:

	Año 2014		Diciembre 31			Año 2013		
	Corto plazo	Largo Plazo	(en USD \$)			Corto plazo	Largo Plazo	Total USD
			Total USD					
Banco Bolivariano	15.1	360.932	29.412	390.344	238.873	-	238.873	
Banco Produbanco	15.1	216.089	-	216.089	454.600	-	454.600	
Banco de Guayaquil	15.1	352.242	-	352.242	-	-	-	
Banco Bolivariano Panama	15.1	166.667	-	166.667	-	-	-	
Visa Banco Bolivariano	-	3.155	-	3.155	-	-	-	
Sobregiro Bancario	-	-	-	-	173.046	-	173.046	
<b>Total</b>		<b>1.099.085</b>	<b>29.412</b>	<b>1.128.497</b>	<b>866.519</b>	<b>-</b>	<b>866.519</b>	

**15.1** Un resumen de los préstamos con Instituciones financieras es como sigue:

Banco	Diciembre 31					
	Año 2013					
	Montó en USD \$	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa de interés	Saldo en USD \$ 31-dic-2013
Banco Produbanco	300.000	06-dic-13	06-dic-14	12 meses	10,16%	300.000
Banco Produbanco	200.000	27-may-13	04-jun-14	12 meses	10,38%	102.771
Banco Produbanco	200.000	19-mar-13	19-mar-14	12 meses	9,96%	51.829
					<b>Total</b>	<b>454.600</b>
Banco Bolivariano	200.000	11-mar-13	18-mar-14	12 meses	11,08%	50.000
Banco Bolivariano	200.000	18-nov-13	03-jun-15	18 meses	8,25%	188.873
					<b>Total</b>	<b>238.873</b>
Banco	Diciembre 31					
	Año 2014					
	Montó en USD \$	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa de interés	Saldo en USD \$ 31-dic-2014
Banco Produbanco	150.000	19-may-14	14-may-15	12 meses	10,21%	64.279
Banco Produbanco	200.000	04 sep-14	31-ago-15	12 meses	10,21%	151.810
						<b>216.089</b>
Banco Bolivariano	100.000	18-ago-14	18-ene-16	18 meses	9,52%	76.471
Banco Bolivariano	200.000	12-dic-14	11-dic-15	12 meses	11,83%	200.000
Banco Bolivariano	100.000	30-jul-14	29-jul-15	12 meses	11,83%	58.333
Banco Bolivariano	200.000	08-nov-13	04-jun-15	18 meses	8,25%	55.540
						<b>390.344</b>
Banco de Guayaquil	200.000	15/09/2014	17-sep-15	140 días	8,20%	200.000
Banco de Guayaquil	200.000	19/09/2014	19-sep-15	12 meses	11,23%	152.242
						<b>352.242</b>
Banco Bolivariano	200.000	08/11/2013	04/06/2015	18 meses	7,76%	166.667
						<b>166.667</b>

**CRISOL COMERCIAL S. A. -- SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**NOTA 16- Obligaciones emitidas**

El "Registro Especial para Valores No Inscritos" (REVNI) de "CRISOL COMERCIAL S.A. -- SUCURSAL ECUADOR", fue aprobada por USD\$ 700.000 el 20 de mayo de 2013.

La Compañía emitió un "Registro Especial para Valores No Inscritos" (REVNI) obligaciones por un valor de USD\$ 700.000, con la Casa de Valores "Metrovalores Casa de Valores S.A."; en varias series: Serie "A" por un valor de USD\$ 300.000, con un plazo de 367 días y una tasa fija de anual del 9%; Serie "B" por un valor de USD\$ 200.000, con un plazo de 540 días y una tasa fija de anual del 9,25% y Serie "C" por un valor de USD\$ 200.000, con un plazo de 720 días y una tasa fija de anual del 9,50%.

**NOTA 17- Obligaciones por beneficios definidos**

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

		Diciembre 31	
		2014	2013
		(en USD \$)	
Otras obligaciones corrientes			
Servicio con el I.E.S.S.	17.1	5.734	9.391
Por beneficios de ley a empleados	17.2	18.638	17.069
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	17.3	57.774	70.916
<b>Total</b>		<b><u>82.146</u></b>	<b><u>97.376</u></b>
Provisiones por beneficios a empleados			
Jubilación Patronal	17.4	8.089	8.755
Otros beneficios no corrientes para empleados	17.5	2.736	2.414
<b>Total</b>		<b><u>10.825</u></b>	<b><u>11.169</u></b>
<b>Total Beneficios Sociales</b>		<b><u>92.971</u></b>	<b><u>108.545</u></b>

**17.1** Un resumen de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) es como sigue:

		Diciembre 31	
		2014	2013
		(en USD \$)	
Servicio con el I.E.S.S.			
Aporte I.E.S.S. Patronal - Patronal		2.830	6.477
Fondo de reserva		2.210	2.178
Préstamos I.E.S.S.		694	736
<b>Total</b>		<b><u>5.734</u></b>	<b><u>9.391</u></b>

**17.2** Un resumen de las obligaciones por beneficios de ley a empleados es como sigue:

**CRISOL COMERCIAL S. A. -- SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación - NOTA 17 - Obligaciones por beneficios definidos)

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Por beneficios de ley a empleados		
Sueldos por pagar	12.230	8.988
Beneficios sociales	4.004	8.081
Otros	2.404	-
<b>Total</b>	<b><u>18.638</u></b>	<b><u>17.069</u></b>

**17.3** De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Saldos al comienzo del año	70.916	23.641
Provisión del año	57.774	70.916
Pagos efectuados	<u>(70.916)</u>	<u>(23.641)</u>
<b>Total</b>	<b><u>57.774</u></b>	<b><u>70.916</u></b>

**17.4** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte (20) años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

	Diciembre 31
	2014
	(en USD \$)
Saldos al inicio del año	8.755
Costo neto del periodo	2.302
Pérdida (ganancia) reconocidas ORI	<u>(2.968)</u>
<b>Saldos al fin del año</b>	<b><u>8.089</u></b>

**17.5** Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 por un actuario independiente.

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**(Continuación – NOTA 17 – Obligaciones por beneficios definidos)**

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

	Diciembre 31 2014 (en USD \$)
Saldo al inicio del año	2.302
Costo neto del período	846
Pérdida (ganancia) reconocidas ORI	(412)
<b>Saldo al fin del año</b>	<b><u>2.736</u></b>

**NOTA 18 – Cuentas por cobrar y pagar relacionadas**

Los movimientos con Compañías Relacionadas fueron como sigue:

(Ver página siguiente)

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación – NOTA 18 – Cuentas por cobrar y pagar relacionadas)

	Crisol Perú Comercial SAC	Casa Moeller Martínez S. A.	Accionistas	Industrias Química Nobel	Musli Cosmético Cia. Ltda.	TOTAL USD\$
<b>Documentos y cuentas por cobrar</b>						
<i>Saldo al 01 de enero de 2013</i>	-	2.050	-	-	-	2.050
Compras	-	97.987	-	-	-	97.987
Abono	-	(2.050)	-	-	-	(2.050)
Pagos a nombre de	-	(68.917)	-	-	-	(68.917)
	-	-	-	-	-	-
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2013</i>	-	29.040	-	-	-	29.040
Abono	-	(135.051)	-	-	-	(135.051)
Apoyo publicitario	-	84.858	-	-	-	84.858
Pagos a nombre de	-	453	-	-	-	453
Otros	-	24.913	-	-	-	24.913
	-	-	-	-	-	-
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2014</i>	-	4.213	-	-	-	4.213
<b>Otras cuentas por cobrar relacionadas</b>						
<i>Saldo al 01 de enero de 2013</i>	429.219	136	-	-	-	429.355
Pagos a nombre de	413.115	-	-	456	83.718	497.289
Inversión	(877.015)	-	-	-	-	(877.015)
Préstamos	233.750	-	-	-	35.762	269.512
Reembolso de gasto	808	-	-	-	-	808
Ajuste	-	-	-	-	(45.136)	(45.136)
	-	-	-	-	-	-
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2013</i>	199.877	136	-	456	74.344	274.813
Pagos a nombre de	103.499	-	-	-	3.500	106.999
Inversión	(197.235)	-	-	-	-	(197.235)
Abono	(19.533)	-	-	-	(123.100)	(142.633)
Compensación	-	12.359	-	-	-	12.359
Apoyo publicitario	-	-	-	-	42.877	42.877
Intereses	-	-	-	-	1.965	1.965
Ajuste / Reclasificaciones	(2.094)	(136)	-	-	414	(1.806)
	-	-	-	-	-	-
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2014</i>	84.524	12.359	-	-	-	97.339
<b>Cuentas por pagar diversas / relacionadas</b>						
<i>Saldo al 01 de enero de 2013</i>	-	508.119	16.243	-	-	524.362
Pagos a nombre de	-	(45.260)	(173.906)	5.276	(88)	(213.978)
Préstamos	-	433.500	311.884	-	-	745.384
Intereses	-	39.524	-	-	-	39.524
Abonos	-	(405.265)	(269.810)	(8.796)	-	(683.871)
Compras	-	106.458	-	3.520	-	109.978
Ajuste	-	(40)	14.725	-	88	14.773
Honorarios profesionales	-	-	106.306	-	-	106.306
Reembolso de gastos	-	5.551	1.398	-	-	6.949
Nota de Débito	-	3.767	900	-	-	4.667
	-	-	-	-	-	-
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2013</i>	-	646.354	7.740	-	-	654.094
Pagos a nombre de	-	46.412	22.608	-	-	69.020
Préstamos	-	429.819	-	-	-	429.819
Intereses	-	60.133	-	-	-	60.133
Abonos	-	(1.020.161)	(158.373)	(153.603)	-	(1.332.137)
Apoyo publicitario	-	125.268	-	-	-	125.268
Ajuste / Reclasificaciones	-	(93)	(105)	-	35	(163)
Dividendos	-	-	137.730	-	-	137.730
Compras	-	121.237	-	154.060	-	275.297
	-	-	-	-	-	-
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2014</i>	-	408.969	9.600	457	35	419.061

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**NOTA 19 – Patrimonio**

**19.1 Asignación de Capital.-** “Crisol Comercial S.A. – Sucursal Ecuador” compañía extranjera Panameña, establece una sucursal en el Ecuador con un capital de USD\$ 2.000 bajo la denominación de Crisol Comercial – Sucursal Ecuador, mediante escritura de protocolización celebrada ante el Notario Cuadragésima del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa el 21 de agosto de 2007; y domiciliada el 23 de febrero de 2005.

De acuerdo a la escritura de protocolización de 20 de enero del 2009, resolución 08.Q.II.5435115 de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de diciembre de 2008, en el tomo 140, se realiza un aumento de capital de la Compañía “Crisol Comercial S. A. – Sucursal Ecuador”, por un monto de USD\$ 200.000, valor producto de compensación de créditos con Casa Matriz – Crisol Comercial Panamá.

En base a la escritura de protocolización de 12 de julio de 2010, resolución SC.II.DJCPTE.Q:10:3476 de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de octubre de 2010, en el tomo 141 numeral 3504, se realiza un aumento de capital de la Compañía “Crisol Comercial S. A. – Sucursal Ecuador”, por un monto de USD\$ 80.000, valor producto de compensación de créditos con Casa Matriz – “Crisol Comercial Panamá”.

En la actualidad la Compañía mantiene un capital asignado de USD\$ 282.000.

**NOTA 20 - Ingresos**

Los ingresos de operación corresponden exclusivamente a la venta de productos cosméticos, nacionales e importados, destinados al cuidado capilar, cuyos montos registrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan a continuación:

		<u>2014</u>	<i>Diciembre 31</i> (en USD \$)	<u>2013</u>
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>				
Venta de bienes	<b>20.1</b>	(3.964.977)		(4.168.502)
	<b>Total</b>	<u>(3.964.977)</u>		<u>(4.168.502)</u>
<b>Otros ingresos</b>				
Intereses financieros		(2.203)		-
Otras rentas		<u>(150.850)</u>		<u>(159.245)</u>
	<b>Total</b>	<u>(153.053)</u>		<u>(159.245)</u>

(Ver página siguiente)

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación – NOTA 20 – Ingresos)

20.1 Un resumen de los ingresos de la Compañía por su naturaleza es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Consumo masivo	(2.262.219)	(2.658.984)
Kids	(79.970)	(95.837)
Masivo profesional	(232.041)	(290.467)
BO	(211.142)	(291.301)
Essence	(1.124.493)	(768.778)
IQN	(10.270)	(2.564)
Venta directa	(3.354)	(435)
Belleza Express	(41.488)	(60.136)
<b>Total</b>	<b><u>(3.964.977)</u></b>	<b><u>(4.168.502)</u></b>

**NOTA 21 – Costos y gastos**

El costo de la venta de bienes de la Compañía conformado por valores que están relacionados directamente a la operación y que han sido asignados a las cuentas contables con los debidos documentos de respaldo establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención:

		Diciembre 31	
		2014	2013
		(en USD \$)	
Costo de ventas y producción	<b>21.1</b>	2.352.783	2.533.134
Gastos de venta	<b>21.2</b>	771.069	802.223
Gastos administrativos	<b>21.3</b>	389.480	380.020
Gastos financieros	<b>21.4</b>	117.218	79.637
Otros gastos	<b>21.5</b>	102.321	59.962
<b>Total</b>		<b><u>3.732.871</u></b>	<b><u>3.854.976</u></b>

21.1 Un resumen de "Costos de venta y producción" es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Materiales utilizados o productos vendidos		
(+) Inventario inicial de bienes no producidos por la Compañía	1.045.044	510.256
(+) Compras netas locales de bienes no producidos por la Compañía	103.865	37.389
(+) Importaciones de bienes no producidos por la Compañía	1.733.005	3.030.533
(-) Inventario final de bienes no producidos por la Compañía	(529.131)	(1.045.044)
<b>Total</b>	<b><u>2.352.783</u></b>	<b><u>2.533.134</u></b>

**CRISOL COMERCIAL S. A. – SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación – NOTA 21 – Costos y gastos)

**21.2** Un resumen de "Gastos de venta" es como sigue:

	Diciembre 31 <u>2014</u>	2013
	(en USD \$)	
Gastos de venta		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	216.161	231.043
Aportes a la seguridad social (Incluido fondo de reserva)	36.067	36.737
Beneficios sociales e indemnizaciones	31.560	33.669
Gasto planes de beneficios a empleados	3.362	1.266
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	11.667	22.546
Mantenimiento y reparaciones	20	77
Arrendamiento operativo	20.000	-
Promoción y publicidad	148.801	180.435
Transporte	155.112	131.215
Gastos de viaje	7.559	5.869
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	1.795	3.348
Amortizaciones:		
Intangibles	39.968	42.904
Otros gastos	98.997	113.114
<b>Total</b>	<u><u>771.069</u></u>	<u><u>802.223</u></u>

**21.3** Un resumen de "Gastos administrativos" es como sigue:

	Diciembre 31 <u>2014</u>	2013
	(en USD \$)	
Gastos administrativos		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	51.871	54.371
Aportes a la seguridad social (Incluido fondo de reserva)	9.147	9.066
Beneficios sociales e indemnizaciones	7.723	6.700
Gasto planes de beneficios a empleados		
Jubilación Patronal - Desahucio	88	3.300
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	124.200	137.541
Mantenimiento y reparaciones	3.347	1.496
Arrendamiento operativo	10.252	9.320
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	9.606	8.300
Transporte	878	1.202
Gastos de viaje	23.077	11.029
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	9.600	9.934
Impuestos, contribuciones y otros	18.425	17.564
Depreciaciones:		
Propiedades, planta y equipo	4.729	4.694
Gasto deterioro:		
Inventarios		22.521
Cuentas por cobrar	10.452	15.411
Otros gastos	106.085	67.541
<b>Total</b>	<u><u>389.480</u></u>	<u><u>380.020</u></u>

**CRISOL COMERCIAL S. A. -- SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación – NOTA 21 – Costos y gastos)

**21.4** Un resumen de "Gastos financieros" es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Gastos financieros		
Intereses	74.185	40.259
Diferencia en cambio	773	-
Otros gastos financieros	42.260	39.378
<b>Total</b>	<u>117.218</u>	<u>79.637</u>

**21.5** Un resumen de "Otros gastos" es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Otros gastos		
Gastos bancarios	23.887	17.968
Intereses mora	1.880	1.001
Intereses por sobregiros	42	339
Intereses proveedores	62.282	40.634
Intereses S.R.I.	2.630	20
Gastos por Reembolso	2.958	-
Crisol Comercial Perú SAC	8.642	-
<b>Total</b>	<u>102.321</u>	<u>59.962</u>

**NOTA 22 – Legislación Tributaria – Precios de transferencia**

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Con fecha 16 de enero del 2006 se publicó en el Registro Oficial No. 188 la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2005-640, a través de la cual se estableció el alcance de dichas normas y los requerimientos de información a las autoridades.

El 29 de diciembre del 2007, se publica en el Registro Oficial N° 242 la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, es la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables y para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones; y que la falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la

**CRISOL COMERCIAL S. A. -- SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**(Continuación – NOTA 22 – Legislación Tributaria – Precios de transferencia)**

propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 25 de abril del 2008, se publica en el Registro Oficial No. 324 la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2008-0464 en el cual se establece el contenido del anexo y del informe integral de precios de transferencia, entre sus principales aspectos se menciona: Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal en un monto acumulado superior a USD \$ 1.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a USD \$ 5.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimiento de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley.

El 24 de enero de 2013, se publica en el Registro oficial No. 878 se decide efectuar reformas a la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008:

1.- Se sustituye el primer inciso del artículo 1 por el siguiente:

*"Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas."*

2.- Se sustituye el tercer inciso del artículo 1 por el siguiente:

*"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia."*

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformativa para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona se encuentra la exoneración de la presentación de los Anexos e Informes Integrales de Precios de transferencia a los contribuyentes que cumplan las siguientes condiciones: a) Tenga un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables; b) No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales o regímenes fiscales preferentes; y

**CRISOL COMERCIAL S. A. -- SUCURSAL ECUADOR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Continuación – NOTA 22 – Legislación Tributaria – Precios de transferencia)

c) No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos naturales no revocables.

**NOTA 23. Compromisos**

**(a) Acuerdo de préstamos con relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía mantenía una cuenta por cobrar a "Crisol Comercial Perú S.A.C." por un valor de USD \$ 281.759, por lo que mediante escritura Pública del 01 de octubre del 2014 otorgada ante Notario Dr. Eduardo Laos de Lama en la ciudad de Lima y por Junta General del 18 de agosto de 2014, se acordó aumentar el capital por lo que "Crisol Comercial S.A." realice la inversión mediante la recepción de acciones en la empresa "Crisol Comercial Perú S.A.C." por un valor de USD \$ 197.235.

Del saldo final que refleje "Crisol Comercial Perú SAC" se calculará un interés del 8,17% anual al término de cada ejercicio económico.

**(b) Contrato de pagos por regalías.**

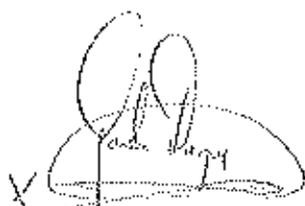
Crisol Comercial S. A. – Sucursal Ecuador, será distribuidor exclusivo de los productos de la marca "BODY ELEMENTS BO" y logotipo en el territorio ecuatoriano. La cual invertirá un mínimo del 5% sobre las ventas en publicidad, promoción y material de punto de venta. Deberá ceñirse estrictamente a los lineamientos de imagen de las marcas dada por "AVA Products Corp", el mismo que tiene una duración de 5 años a partir del 1 de enero de 2010, y de ser renovado será por el mismo período.

**NOTA 24. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se tener efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

**NOTA 25 – Aprobación de Estados Financieros**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados localmente por el Representante Legal de la Compañía y serán presentados a la Junta de accionistas para su aprobación. Se estima que los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



**Pablo Proaño**  
**Gerente General**



**María del Pilar Jarrín**  
**Contadora General**